

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1776-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 18 al 21 de abril del 2023, se llevará a cabo en Ciudad de Belice, Belice, la actividad denominada: “*Actividades de la Agenda Calidad Ambiental y Caribe Circular*”

2° Que la participación de la Ing. Olga Segura Cárdenas, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, en esta actividad, es fundamental por cuanto coordina desde la institución, todos los esfuerzos de definición de Políticas sobre Economía Circular, Planificación sectorial en el tema de gestión de residuos, y su participación fortalecerá el quehacer nacional en el tema, y la solidez de los instrumentos que se implementen a través del Ministerio de Salud.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ing. Olga Segura Cárdenas, cédula de identidad N°9-0053-0921, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Actividades de la Agenda Calidad Ambiental y Caribe Circular*”, que se llevará a cabo en Ciudad de Belice, Belice, del 18 al 21 de abril del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 17 de abril y regresando el 22 de abril del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 17 al 22 de abril de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 23-0281